

Documento de discusión para el Taller Kobe II sobre captura incidental

Oficial Científico de CCRMVA

Introducción	1
1. Reconocimiento de la cuestión.....	1
2. Desarrollo de medidas de ordenación eficaces relacionadas con captura incidental.....	1
3. Proceso de adopción de esas medidas	2
4. Aplicación y mejora de medidas de ordenación.....	2
Preguntas de discusión para el Taller Kobe II sobre captura incidental	2
1. ¿Cómo pueden las OROP de tónidos mejorar la evaluación de la captura incidental?.....	3
2. ¿Cómo pueden las OROP de tónidos mejorar la mitigación de la captura incidental?	3
3. ¿Cómo pueden las OROP de tónidos mejorar la cooperación y coordinación para abordar la captura incidental?.....	3
Reconocimientos.....	4
Referencias.....	4

Introducción

El objetivo de la Convención de CCRMVA es la conservación de los recursos marinos vivos de Antártida (donde conservación incluye 'aprovechamiento racional'). Esto crea la necesidad de abordar los efectos de la pesca sobre especies dependientes y relacionadas. Estas incluyen invertebrados, peces, aves y mamíferos marinos que son impactados por un pesquería, ya sea porque son consumidores directos o indirectos de las especies objetivo o porque están sujetas a consecuencias negativas (por ejemplo, mortalidad incidental) que surgen de las actividades de la pesquería. CCRMVA tiene en vigor una variedad de medidas para evitar, mitigar, y limitar los efectos de la pesca sobre especies no objetivo, desde bentos marinos hasta aves marinas. Este documento presenta el estudio del caso del enfoque adoptado por la CCRMVA para tratar la cuestión de mortalidad incidental de aves marinas como resultado de la pesca de palangre, ya que esto es de la mayor pertinencia directa a la relación entre CCRMVA y las OROP de tónidos. El enfoque adoptado por CCRMVA con respecto a aves marinas refleja los principios generales que aplica en su enfoque a la ordenación de otras cuestiones de captura no objetivo.

Las acciones tomadas por CCRMVA al abordar la captura incidental de aves marinas en la pesca de palangre pueden ser divididas en cuatro etapas clave, reconociendo que éstas no son simplemente secuenciales sino que existe un proceso esencial de retroalimentación para producir mejoras continuas:

1. Reconocimiento de la cuestión

La pesca de palangre de la austromerluza negra (*Dissostichus eleginoides*) en el Área de la Convención de CCRMVA comenzó en 1989. Esto fue casualmente en un momento cuando se estaba haciendo aparente que las poblaciones de albatros que se reproducen en el Área de la Convención disminuían y que la mortalidad asociada con la pesca de palangre (aunque afuera del Área de la Convención) fue un factor que contribuyó de forma importante a esta disminución (Prince *et al.* 1998). Aunque son muy limitados los datos con los que cuantificar el nivel de mortalidad de aves marinas en sus pesquerías, CCRMVA reconoció la necesidad de tomar medidas proactivas y precautorias para abordar la mortalidad incidental de aves marinas en esas pesquerías de palangre realizadas en el Área de la Convención.

2. Desarrollo de medidas de ordenación eficaces relacionadas con captura incidental

Para 1991, cuando se hizo aparente el número potencial de aves marinas (Dalzeil y de Poorter (1993) matadas en su pesquería de palangre, CCRMVA reconoció la necesidad de medidas de ordenación para reducir la captura incidental así como un mecanismo que incluyera a todos los interesados en un proceso para desarrollar y mejorar la aplicación de esas medidas. La primera Medida de Conservación vinculante (CM 29/X, introducida en 1991 <http://www.ccamlr.org/pu/s/pubs/cm/s-cons-meas-91-92.pdf>) reconoció que, aun en ausencia de una evaluación cuantitativa, había acciones (con base en la experiencia en las pesquerías atuneras al norte del Área de la Convención, por ejemplo, Brothers

1991) que podían ser tomadas por los buques para reducir el riesgo de captura incidental de aves marinas. Al adoptar CM 29/X, CCRMVA reconoció también que eran necesarias investigaciones continuadas de la eficacia de distintos enfoques a la mitigación, y en 1993 estableció el Grupo de Trabajo sobre la Mortalidad Incidental Asociada con la Pesca de Palangre (WG-IMALF), un foro de discusión/investigación para los interesados de todos los sectores. Los participantes en este grupo de trabajo incluyen pescadores, gerentes de pesca, científicos y entidades expertas tales como ACAP y Birdlife International para proporcionar enfoques prácticos y pragmáticos para llegar a una mitigación eficaz. Un componente clave del desarrollo de medidas de ordenación de captura incidental fue el requisito, introducido en 1993, que todos los buques de palangre lleven observadores nombrados como parte del Sistema de Observación Científica Internacional de CCRMVA (ver <http://www.ccamlr.org/pu/s/pubs/bd/pt10.pdf>). Esto estableció un mecanismo para obtener datos exactos del nivel de capturas no objetivo, comprendida la captura incidental de aves marinas, así como para obtener comentarios sobre los detalles técnicos de las medidas de mitigación que se aplican.

3. Proceso de adopción de esas medidas

CCRMVA (la Comisión) se reúne anualmente para fijar límites de captura y acordar otras medidas de conservación para lograr sus metas de conservación con base en la mejor evidencia científica disponible. El Comité científico (SC-CCRMVA) también se reúne anualmente antes de la Comisión y brinda un foro para consultas y cooperación sobre la recolección, estudio, e intercambio de información sobre los recursos marinos vivos a los cuales se aplica la Convención (Convención de CCRMVA Artículo XV). El SC-CCRMVA también considera los informes de sus grupos de trabajo subsidiarios (incluido el WG-IMALF, que posteriormente cambió a ser el WG-IMAF, para permitir la consideración de otras fuentes de mortalidad incidental) al preparar recomendaciones a la Comisión. El texto sustantivo de muchas de las medidas de conservación relacionadas con la captura incidental de aves marinas puede ser seguido desde su génesis en el informe del WG-IMALF, refinado en el Comité Científico y aplicado por la Comisión.

4. Aplicación y mejora de medidas de ordenación

Aplicación – Desde la primera reunión del WG-IMALF en 1993, se ha reconocido que la aplicación de medidas de captura incidental requiere difusión a los buques y pescadores a fin de asegurar una comunicación eficaz con aquellos responsables de instrumentar la mitigación en realidad. Esto ha incluido folletos y guías (por ejemplo CCRMVA 1996, Onley y Bartle 1999) que han sido distribuidos en los idiomas oficiales de la Comisión, y carteles proporcionados a los buques en los idiomas de más comúnmente hablados por las tripulaciones de los buques pesqueros.

Mejoras – Con respecto a las medidas de conservación sobre la captura incidental de aves marinas, se han realizado mejoras iterativas como resultado de revisiones y consideración científica por el WG-IMAF. Un elemento clave de este proceso fue la introducción de un proceso de evaluación de riesgos, basado en el traslape espaciotemporal entre pesquerías (con base en los datos detallados proporcionados a CCRMVA en notificaciones de intención de pescar en la temporada venidera) y aves marinas (con base en asesoramiento de la base de datos de seguimiento global de aves marinas de Birdlife International) (ver Waugh *et al.* 2008). Esto brinda un marco para la aplicación de acción de ordenación proporcionada. Esta revisión regular por el WG-IMAF, con recomendaciones pasadas al Comité Científico para consideración y de ahí a la Comisión, ha permitido también el desarrollo de medidas para cada arte (por ejemplo adecuadas para buques de sistema español o de línea automática) y en algunos casos para la eliminación de requisitos de mitigación (por ejemplo, en la Medida de Conservación 24-02 donde los buques que demuestren tasas de hundimiento de líneas no están limitados a calar líneas solamente de noche). Se reconoce también que, al considerar la reducción de la captura incidental de aves marinas lograda por CCRMVA, podría no ser posible atribuir una proporción de la reducción a componentes individuales de la totalidad de medidas que en conjunto han resultado ser eficaces para reducir la captura incidental de aves marinas a los bajos niveles actuales.

Preguntas de discusión para el Taller Kobe II sobre captura incidental

Con respecto tres preguntas clave presentadas para discusión en la reunión de Kobe II ERS:

1. ¿Cómo pueden las OROP de tónidos mejorar la evaluación de la captura incidental?

2. ¿Cómo pueden las OROP de tónidos mejorar la mitigación de la captura incidental?
3. ¿Cómo pueden las OROP de tónidos mejorar la cooperación y coordinación para abordar la captura incidental?

Las respuestas aquí presentadas son presentadas como si fuesen planteadas de la forma ‘¿cómo haría/hace esto CCRMVA?’. Hemos adoptado este enfoque a fin no de anticipar la discusión en el taller pero también con la esperanza que la correspondencia a las OROP de tónidos brindará apoyo para la discusión en el taller.

1. ¿Cómo pueden las OROP de tónidos mejorar la evaluación de la captura incidental?

La recolección de datos de captura incidental mediante el Sistema de Observación Científica Internacional de CCRMVA, donde los datos son tomados a través de un protocolo acordado de recolección de datos que permite una extrapolación a la pesquería entera de la captura incidental (con los intervalos de confianza asociados), fue visto por CCRMVA como requisito básico para evaluar la captura incidental de aves marinas por palangres. Es esencial identificar correctamente las especies de captura incidental involucradas. Por ejemplo, en el caso de las características de alimentación particulares de una especie, inclusive noche/día y capacidad de zambullida, ya que es probable que éstas influyan en las medidas potenciales de mitigación de captura incidental. Esta identificación de especies es también esencial en virtud de los distintos estatus de conservación de muchos de los taxones involucrados y las prioridades de acción consecuentes.

2. ¿Cómo pueden las OROP de tónidos mejorar la mitigación de la captura incidental?

CCRMVA adoptó un enfoque genérico para reducir la captura incidental mediante una estrategia jerárquica de evitación, mitigación y limitación. Evitación implica separar las pesquerías de áreas o temporadas de densidad máxima de aves marinas mediante vedas estacionales y/o de áreas. Mitigación describe medidas tomadas en el buque para reducir la captura incidental; por ejemplo para reducir la atracción de aves marinas al buque (por ejemplo mediante control del desecho de despojos) y para reducir acceso a anzuelos cebados mediante pesos en las líneas y/o el uso de gallardetes. Limitación establece límites de captura incidental por pesquería o buque que desencadenan acciones de ordenación específicas; el uso de límites en asociación con acceso preferencial a las pesquerías ha estimulado para métodos de mitigación desarrollados por los pescadores y tecnologías que subsecuentemente han sido aplicadas más ampliamente.

Con respecto los tipos de medidas de mitigación detallados que están disponibles, las ‘Mejores prácticas para reducir la captura incidental de aves marinas en las pesquerías de captura’ de FAO (FAO 2009) brindan una base bien articulada para un enfoque eficaz a la reducción de la captura incidental. En particular, ese documento se refiere a medidas probadas que se ha demostrado reducen la captura incidental de aves marinas y que debería ser posible aplicar en una variedad de pesquerías. Muchas de las recomendaciones en las directrices de FAO tienen su origen en la experiencia de CCRMVA en reducir eficazmente la captura incidental de aves marinas en sus pesquerías de palangre y de arrastre. Las directrices de FAO reconocen específicamente el proceso de revisión de la eficacia de medidas por WG-IMAF en el desarrollo de un conjunto claro de medidas eficaces para las pesquerías de CCRMVA.

3. ¿Cómo pueden las OROP de tónidos mejorar la cooperación y coordinación para abordar la captura incidental?

No obstante la reducción de la mortalidad incidental de aves marinas en las pesquerías de CCRMVA, la mortalidad relacionada con la pesca de aves marinas que se reproducen en el Área de la Convención de CCRMVA mediante interacción con pesquerías que operan afuera supone todavía una amenaza de conservación importante para aquellas especies (Croxall 2008). El Artículo XXIII de la Convención de CCRMVA promueve el desarrollo de relaciones de trabajo con organizaciones intergubernamentales que podrían contribuir al trabajo de CCRMVA; esto queda reflejado en el contenido de la Resolución 22/XXV de CCRMVA, que busca colaboración con OROP que son pertinentes a la conservación de las aves marinas del Océano del Sur. Esta Resolución anima a las Partes de CCRMVA que son también Miembros de esas OROP a animar a esas entidades a abordar cuestiones de captura

incidental de aves marinas e identificar dónde esa captura incidental podría involucrar aves que se reproducen en el Área de la Convención de CCRMVA.

Reconociendo la importancia de compartir datos y de la cooperación, CCRMVA tiene un arreglo para compartir datos con la WCPFC (desde 2008), y tiene un MdE con ACAP (desde 2010) para intercambiar información sobre la captura incidental de aves marinas en las pesquerías adyacentes al área de CCRMVA área y para desarrollar cooperación en otras áreas pertinentes a la conservación de albatros y petreles. Recientemente, CCRMVA ha estado trabajando también con la CCSBT en material de educación y extensión relacionado con la identificación de aves marinas capturadas en las pesquerías de la CCSBT.

Además de los beneficios de una cooperación directa entre las OROP, CCRMVA se ha beneficiado también de la interacción con entidades expertas como ACAP y Birdlife International – ambos de los cuales son expertos invitados al WG-IMAF de CCRMVA – al proporcionar la mejor información disponible para la consideración de cuestiones de mitigación de aves marinas, comprendidos el estatus y las tendencias y distribución de potenciales especies de captura incidental.

Reconocimientos

Este documento de discusión refleja el trabajo de un gran número de personas que participan en el trabajo de CCRMVA, en particular los co-convocadores actuales del WG-IMAF, Kim Rivera y Nathan Walker, proporcionaron contribuciones expertas al presente documento. Para mayor detalle, sobre el trabajo del WG-IMAF, ver

http://www.ccamlr.org/pu/e/sc/imaf/docs/CCAMLR_elimination%20of%20IMAF.pdf

Referencias

- Brothers N (1991) Albatross mortality and associated bait loss in the Japanese Longline Fishery in the Southern Ocean. *Biol Conserv* 55:255–268
- CCAMLR (1996) *Fish the sea not the sky*. CCAMLR, Hobart. - http://www.ccamlr.org/pu/e/e_pubs/ftsnts.pdf
- Croxall, J.P. (2008) The role of science and advocacy in the conservation of Southern Ocean albatrosses at sea. *Bird Conservation International*. 18:S13–S29
- Dalziell J and de Poorter M (1993) Seabird mortality in longline fisheries around South Georgia. *Polar Rec* 29:143-145
- FAO (2009) *Fishing operations 2. Best practices to reduce incidental catch of seabirds in capture fisheries. FAO Technical Guidelines for Responsible Fisheries No1 Suppl 2*. FAO Rome 49pp
- Onley, D and Bartle, S (1999) *Identification of Seabirds of the Southern Ocean: a guide for scientific observers aboard fishing vessels*. Te Papa Press in association with CCAMLR - <http://www.ccamlr.org/pu/e/sc/imaf/sb-id.htm>
- Prince, P. A., Croxall, J. P., Trathan, P. N. and Wood, A. G. (1998) "The pelagic distribution of South Georgia albatrosses and their relationships with fisheries" in Robertson, G.; Gales, R. *Albatross biology and conservation* Chipping Norton, Australia: Surrey Beatty & Sons
- Waugh, S. M., Baker, G. B., Gales, R. and Croxall, J. P. (2008) CCAMLR process of risk assessment to minimise the effects of longline fishing mortality on seabirds. *Marine Policy* 32: 442–454.